INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO VALDIVIA. N° PS-029-2025 de fecha 24 de enero de 2025			
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL CONTRATISTA	JAIME ALBERTO TORRES JARAMILLO		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1042766095		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GERSON GIL CAÑAS		
FECHA DE CONTRATACIÓN	24 de enero de 2025	**PERIODO POR COBRAR**	01 al 30 de abril – 2025
NÚMERO DEL CONTRATO	**PS-029-2025**	**NUMERO DEL INFORME**	04
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO SEDE PUERTO VALDIVIA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS Y MECANISMOS LEGALES, FORMALES Y NO FORMALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS			
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL			
METAS PROGRAMADAS Y/O ALCANCE	**1.** Acompañamiento a los establecimientos comerciales por medio de capacitaciones para diligenciar sus documentos requeridos para el buen funcionamiento de sus locales. **2.** Gestión y apoyo en la recuperación de espacios públicos en el corregimiento de Puerto Valdivia. **3.** Aplicación de estrategias publicitarias por medio de las diferentes redes sociales para la prevención de accidentalidad vial**.** **4**. Apoyar los procedimientos de realización de croquis por accidentes de tránsito. **5.** Recibir, atender denuncias presentadas a la comunidad y direccionarlas a los competentes cuando corresponda, dar respuesta a los recursos administrativos que por Ley competan. **6.** Proceder a las inspecciones de competencia de la Inspección de Policía y Tránsito y las recomendadas por la autoridad competente. **7.** Vigilar el cumplimiento de las órdenes y disposiciones dictadas por el secretario de Gobierno y Gestión Administrativa sobre juegos, rifas, espectáculos públicos, precios, pesas y demás autorizaciones de funcionamiento. **8.** Aplicar estrategias con la objetividad de buscar la armonía, la paz y la justicia entre los ciudadanos del corregimiento de Puerto		

	Valdivia**.** **9.** Las demás actividades inherentes a su cargo que le sean asignadas por el supervisor y/o el alcalde deleguen de acuerdo con la naturaleza del contrato.

AVANCES

- ✓ 1. En este periodo contractual se presentaron dos (2) cierres preventivos a locales comerciales como el nuevo milenio en el sector el alto por motivo de lo que dicta ley 1801 en su articulo 92 en el numeral 2, (no presentar el comprobante de pago, cuando a ello hubiere lugar, de obras musicales protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor). y la orquidea en el sector el reten por motivo de lo que dicta ley 1801 en su articulo 39 numeral 1 (comercializar, distribuir, tener, almacenar, portar o consumir sustancias psocoactivas o toxicas, alcoholicas o demas sustancias estimulantes que puedan afectar su salud o que produzcan dependencia, que esten restringuidas para menores de edad.

- ✓ De igual manera se continuo con el acompañamiento a los propietarios de los demas locales comerciales para la expedicion o actualizacion de sus documentos legales y asi evitar cierres y multas que puedan afectar su actividad economica y sus ingresos, en este pedriodo contractual se visitaron seis (6) locales comerciales del sectro del alto y la calle central, los cuales 2 muestran con documentacion completa, dos (2) le hace falta el certificado de uso de suelos y los otros dos estan en actualizacion de sayco y acinpro.

- ✓ 2. En este prerido contractual se realizo una (1) reunion el dia jueves diez (10) de abril del año corriente con el gremio de moto carros Turis carr, donde participaron aproxidamente 45 conductores de cada uno de los moto carros, se tocaron temas como el manejo del espacio publico en el sector el alto, especialmente los fines de semana que es donde mas se presentan congestiones en este sector, debido por la estreches del lugar, se concordaron ideas para minimizar el riesgo de los transehuntes por estos dias para asi no hacer afectacion a la poblacion y el gremio desarrollar su prestacion del servicio con normalidad, igualmente se comento la importancia de tener la documentacion de ley tanto de los moto carros, como de los conductores, la buena atencion, la presentacion y de la calidad del servicio que se presentan dia a dia.

- ✓ 3. En este periodo se desarrollo la estrategia de seguridad vial, donde en una (1) ocasión publicamos en las diferentes y redes oficiales de la administracion municipal y dos (2) vez entre semana en los estados de whatsapp de la linea de la inspeccion de policia y transito de Puerto Valdivia, la importancia de tener en cuenta las recomendaciones al momento de conducir como: conducir con precaucion, bajo los efectos del alcohol, mantenimientos preventivos de los vehiculos, esta estrategia la realizamos con el objetivo de reducir los niveles de accidentalidad en el municipio y que se han visto reflejados en baja de la tasa de accidentalidad del corregimiento.

- ✓ 4. En este periodo contraactual, no se presentarion siniestros viales en la jurisdiccion que le corresponde a la inspeccion de policia y transito de Puerto Valdivia, evidenciando una pequeña reduccion en la accidentalidad vial y mejoramiento en la movilidad dentro del corregimiento ya sea de los vehiculos y moto cicletas propios o los que habitualmente se desplzan por la via troncal, igualmente se esta pendiente y disponible para la atencion de cualquier novedad

que se presente.

- ✓ 5. En este periodo contraactual se atendieron diesiocho (27) personas de la comunidad de las cuales tres (3) presentaron denuncias de perdidas de documentos de identidad, dos (2) interpusieron quejas verbales por conflictos intrafamiliares, seis (6) realizaron la diligencia de conciliacion y conminacion, cuatro (4) solicitaron constancias, una (1) visita ocular por posible perturbacion a la propiedad por un tejado, 5 citaciones de conciliacion, en total 27 personas atendidas con novedades de conviviencia ciudadana que fueron atendidas.

- ✓ 6. En este periodo contractual, se adelantaron una (1) accion de inspeccion de policia y transito de Puerto Valdivia en especifico, se inspecciono el dia lunes veinte y uno (21) de abril del año corriente granja porcina ubicada en el barrio Tapias- Remolino zona urbana del corregimiento de Puerto Valdivia, por posible afectacion de salubridad en el barrio, malos olores e incomodidad de los habitantes de este sector. En la vereficacion se evidencio la respectiva granja porcina, con alrededor de sesis (6) jaulas de almacenamiento y aproximadamente diez (10) cerdos en diferentes edades, para los proximos dias se citaran los posibles dueños de la granja para proceder según la norma sobre la prohibiciones de esta clase de cuidaderos de animales en las zonas urbanas.

- ✓ 7. En este periodo contractual se continua en vigilancia del cumplimiento de las ordenes dictadas por el secretario de gobierno y gestion administrativa en el cumplimiento del decreto 067 del 04 de junio de 2024, que dicta medidas y se regula el horario de los establecimientos de comercio abiertos al publico.

- ✓ 8. En este periodo contractual se adelanto una (1 accion especifica de aplicar estrategias en la buscar de la armonia y paz del corregimiento, realizando inspeccion por el barrio Tapias Remolino el dia lunes 21 de abril del año corriente, debido a inconformidades por olores y perjudicacion en el tema de salubridad por granja porcina cerca a este barrio, se tuvo un acercamiento con los posibles propietarios y algunos habitantes del sector con el fin de buscar soluciones a la problemática, uno de los concesos acordados fue la responsabilidad de los posibles propietarios tener las instalaciones de la granja porcina limpias, realizar acciones de limpieza tres (3) veces por dia y según se vaya manifestando la comunidad si hay o no alguna mejoria en la problemática, mirar acciones mas concretas, igualmente se hizo registro de vereficacion los dias miercoles 21, viernes 25 del mes corriente, con el fin de constatar si se cumplen los acuerdos de limpieza de los corrales.

- ✓ 9. En este periodo contractual, no hubieron actividades inherentes a mi cargo, designadas por el supervisor o el señor Alcalde.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DESARROLLADAS

En este periodo contractual, se asistió el día miércoles veinte y tres (23) de abril a la capacitación sobre la reforma pensional, con el objetivo de conocer y resolver inquietudes sobre los cambios propuestos en el sistema pensional colombiano, este ejercicio también nos ayudó a las personas que estamos en condición de contratistas conocer las nuevas condiciones para aportar a la seguridad social desde el mes de julio.

CONCLUSIONES

Como contratista se ejecutaron las actividades contenidas y descritas en el informe de avances, todo esto dentro del plazo previsto según lo que se estipulo en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS-029-2025,** y se procede a presentar la respectiva cuenta de cobro por valor de **TRES MILLONES CIENTO DIESIETE MIL PESOS M.L. ($ 3.117.000).**

ANEXOS Y EVIDENCIAS

Registro fotográfico.

1- Acompañamiento a los comerciantes para expedición de documentos legales de los establecimientos comerciales.



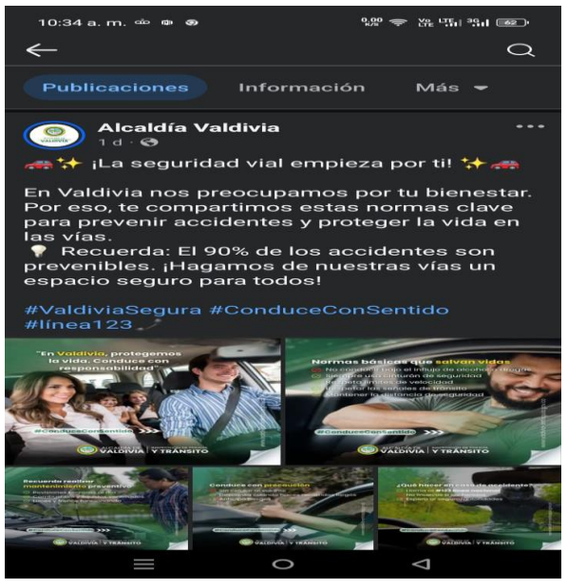


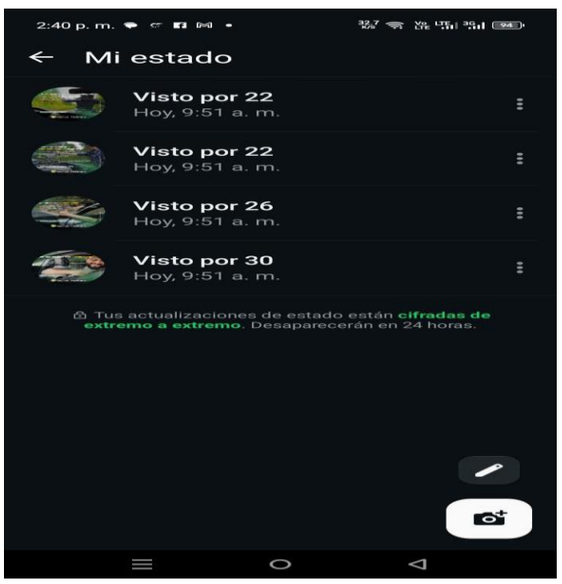
2- Reunión con gremio de moto carros Turis- carr, para manejo de espacios públicos.





3. Publicidad de la estrategia de la seguridad vial, en las diferentes redes sociales y oficiales de la administración municipal.





5- Atención a la comunidad en general recibiendo sus solicitudes para darles direccionamientos o respuestas a sus requerimientos.









6- Inspección a granja porcina en zona urbana corregimiento Puerto valdivia.









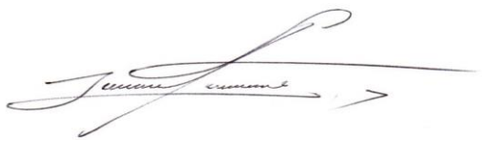
8. Visita y socialización barrio Tapias- Remolino por dificultades con granja porcina vecina del sector.

- NO FUE POSIBLE TOMAR EVIDENCIA POR PETICION DE LOS ASISTENTES.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Capacitación de reforma pensional, convocada por la secretaria de gestión administrativa.





FIRMA DEL CONTRATISTA	 **JAIME ALBERTO TORRES JARAMILLO** Contratista